



Ayuntamiento de Cárcheles
Plaza de la Constitución, 8
23192 – Cárcheles (Jaén)

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES

PROVINCIA DE JAÉN

Resolución de Alcaldía de aprobación certificación final nº 118-2020
D. ENRIQUE PUÑAL RUEDA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
CÁRCHELES (JAÉN)

RESOLUCION DE ALCALDIA

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes :

Procedimiento: Contrato menor de servicios
Servicios de contratación : Mantenimiento Jardines

Necesidad a satisfacer:

Necesidades afecta a los servicios de mantenimiento, arreglo y conservación de las zonas ajardinadas del municipio, y adecuación mediante tratamiento fitosanitario

Características del contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato:	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
CPV. 77311000 -7 servicio de mantenimiento de parques y jardines	
Valor estimado del contrato: 12.026,57	IVA: 2525,60
Precio: 14552,14	
Duración: 30 días	

Propuesta de adjudicación

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Código Seguro de Verificación	IV67QHXLNR7C4VB3RXNIYHAEA	Fecha	23/06/2020 11:41:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA ISABEL MORENO GARCIA		
Firmante	ENRIQUE PUÑAL RUEDA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67QHXLNR7C4VB3RXNIYHAEA	Página	1/2



Servicio de mantenimiento de zonas ajardinadas y parques existentes en el municipio de Cárcheles y Carchel.

Quedando acreditado que la contratación de Reforestaciones y Viveros SL mediante un contrato de obras, es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La contratación del mantenimiento de los jardines del municipio constituye una unidad funcional, no siendo susceptibles de utilización o aprovechamiento separado y euna unidad funcional, o así lo exija la naturaleza del objeto

TERCERO. Contratar con Viveros y Reforestaciones SL, con CIF B23650179 la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: Necesidad de mantener y arreglar las zonas ajardinadas existentes en el municipio.

Cárcheles fecha de firma electrónica

Código Seguro de Verificación	IV67QHXLNR7C4VB3RXNIYHAEA	Fecha	23/06/2020 11:41:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA ISABEL MORENO GARCIA		
Firmante	ENRIQUE PUÑAL RUEDA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67QHXLNR7C4VB3RXNIYHAEA	Página	2/2

